



RADICADO: 2013-0293
DEMANDANTE: LINDON SALCEDO MENDEZ
DEMANDADO: G & J FERRETERIA S.A.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que la audiencia programada para el 12 de julio de 2022 no pudo llevarse a cabo, siendo necesario reprogramar la misma. Sírvase proveer.
Soledad, 13 de julio de 2022.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia se había fijado fecha para la celebración de la audiencia de la que trata el numeral 2 del artículo 126 del CGP el día 12 de julio de los corrientes, no obstante la misma no pudo llevarse a cabo por problemas de conexión del titular de este despacho.

En atención a ello se procederá a reprogramar la misma, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 25 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de la que trata el numeral 2 del artículo 126 del CGP. Cítese a las partes para que en el día y hora señalados aporten las grabaciones de las audiencias celebradas en el proceso de la referencia que tengan en su poder.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL